

EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

No. 530 ---MIGUELETE, JULIO 1.º DE 1851.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

British Legation
Montevideo, 24th June 1851.

The undersigned Her Britannick Majesty's Charge d'Affaires has the honour to inform His Excellency Brigadier General D. Manuel Oribe that he has received Instructions from Her Britannick Majesty's Principal Secretary of State for Foreign Affairs to convey to His Excellency the thanks of Her Majesty's Government for the early and obliging attention that His Excellency has shown to the Representations made by the undersigned in behalf of British Subjects.

The undersigned has great pleasure in making this communication to His Excellency Brigadier General D. Manuel Oribe and himself of the occasion to renew to his Excellency the assurance of his highest consideration and respect.

His Excellency
Brigadier General
D. Manuel Oribe
&c. &c. &c.

Montevideo 24 de Julio 1851.

El infrascripto Encargado de Negocios de S. M. Britanica tiene el honor de informar a S. E. el Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe que ha recibido instrucciones del principal Secretario de Estado de S. M. B. en el departamento de Relaciones Exteriores para manifestar a S. E. el agradecimiento del Gobierno de S. M. por la pronta y cortes atencion que S. E. ha prestado a las representaciones del infrascripto en favor de los subditos Britanicos.

El que suscribe tiene el mayor placer al transmitir esta comunicacion a S. E. el Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe y aprovecha esta ocasion de renovar a S. E. la seguridad de su mas alta consideracion y respeto.

Bonjour Monsieur
A S. E. el Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe,
&c. &c. &c.

El Ministro de Negocios
Exteriores del Estado
Oriental del Uruguay.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 30 de 1851.

Al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. Capitan Roberto Gore.

Ha recibido el Exmo. Sr. Presidente de la Republica, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota que con fecha de 24 del corriente se ha servido dirigirle el Señor Encargado de Negocios de S. M. B., referente a las instrucciones que S. S. ha recibido del principal Secretario de Estado de S. M. B. en el Departamento de Relaciones Exteriores, para manifestar a S. E. el agradecimiento de S. M. B. por la pronta y cortes atencion que S. E. ha prestado a las representaciones de S. S. en favor de los subditos Britanicos, e impus-to de ella, ha ordenado al infrascripto contestar que le es sumamente grato ese testimonio de justicia, de parte del ilustrado Gabinete de S. M. B., sobre una politica que S. E. ha considerado y seguirá considerando como un deber por su parte, ácia los subditos Britanicos y demas neutrales pacificos.

Con tal motivo el infrascripto saluda a S. S. con la mayor consideracion y aprecio.

CARLOS G. VILLANUEVAS.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
Mueran los salvages unitarios!

El Brigadier General Coman-
dante en Jefe de las Fuerzas
al Sur y Norte del Rio Negro.

Campo en el Arroyo Malo, Junio 12
de 1851.

El Exmo. Sr. Presidente de la Republica, General en Jefe del Ejercito, Brigadier D. Manuel Oribe.
Exmo. Sr.

Por el adjunto parte original, que tengo el honor de elevar a V. E., será instruido del nuevo atentado cometido sobre el territorio de la Republica, por una gavilla de saltadores que dirijió el Coronel Imperial Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuby, para robar y asesinar los pacificos e indefensos vecinos Brasileros que se hallan mas inmediatos de nuestras fronteras.

Dios guarde a V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
Mueran los salvages unitarios!!

El Coronel Comandante
General del Departamen-
to del Salto.

Cuaró, Mayo 22 de 1851.

Al Señor Brigadier General, Jefe de las fuerzas al Norte y Sud del Rio Negro, D. Ignacio Oribe.

Acabá de recibir el parte del Comandante de la derecha de la linea del Cuarein, Capitan D. Felix Olivera, referente al robo de haciendas, de que con sigue.

Vivan los Defensores de las Leyes, cuyo parte es como ran los salvages unitarios! Cuarein, Paso de Ricardino, Mayo 22 de 1851.

Al Señor Comandante General del Departamento del Salto, Coronel D. Diego Lamás.

Participo a V. S. que ayer 21 a las cuatro de la tarde tuve parte del Alferéz D. Faustino Lucero, Comandante de una de mis guardias de las que se hallan destacadas sobre la linea de la frontera, que por la Barra del Catalan habia invadido nuestro territorio, en la madrugada de aquel dia, una fuerza armada de setenta Brasileros, capitaneados por el Coronel del Imperio Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuby, a quien acompañaban los oficiales Imperiales Capitan Vicente Pereyra, Manuel Policarpo Tabares, Tenientes Manuel Denis, Felisberto Nuñez, y otros oficiales cuyos nombres se ignoran, y que llavan arreando con direccion al Cuarein, y defendiendo a viva fuerza las haciendas del Rincon de los Catalanes pertenecientes a los vecinos D. Alejandro de la Rosa, Brasilero; D. Gumesindo Antonio de Matos, Brasilero; y D. Cipriano da Costa Ferreyra, Brasilero. Inmediatamente marche con la Guardia del Sarandi a incorporarme con los diez y siete hombres que componian las de Santiaño y Ricardino, y que era la fuerza con que el Alferéz Lucero hostilizaba a balazos a los dichos ladrones; pero fueron infructuosos todos mis esfuerzos para conseguir la incorporacion antes que aquellos malvados hubiesen consumido su plan de rapiña, pues cuando la conseguí ya habian vadeado el Cuarein y se encontraban bajo la proteccion del pabellon Imperial, sin que al Alferéz Lucero le hubiese sido posible conseguir otra cosa que el evitar que en el tránsito de aquellos bandidos hubiesen arreado las haciendas del vecino D. Alejandro de la Rosa, Brasilero; cuyo segundo robo entraba en el plan de ellos. Con este motivo me contrage a tomar un conocimiento de tal atentado, y de mis indagaciones he sacado el resultado siguiente: que en la noche del 20 al 21, despues de media noche, fueron avanzadas por esa gavilla las estancias de D. Alejandro de la Rosa, Brasilero; la de D. Gumesindo Antonio de Matos, Brasilero; y la de D. Cipriano da Costa Ferreyra, Brasilero; que prendieron a todos los peones y familias que en ellas se hallaban, buscando con el mayor interes a los dueños con el designio de asesinarlos, lo que no consiguieron porque D. Alejandro de la Rosa con un peon logro escaparse en el momento

de ser avanzada su casa, y porque D. Gumesindo Antonio de Matos y D. Cipriano da Costa Ferreyra no se hallaban en las suyas en ese momento: que la estancia de estos dos últimos Señores fué completamente saqueada, sin exclusion ni de la ropa de los peones, llevándose pertenecientes a los propietarios trescientas onzas de oro, catorce mil animales vacunos, doscientos caballos y varias prendas de plata pertenecientes a sus monturas; y que de ambas estancias se llevaron presos hasta el otro lado del Cuarein todos los peones, con inclusion de las mugeres y niños de la estancia de Matos y Ferreyra, todos los cuales fueron puestos en libertad del otro lado del Cuarein y han regresado a las casas de sus patrones. Todo el mencionado robo ha pasado el Cuarein en presencia de las guardias Imperiales que han sido testigos oculares hasta de los esfuerzos que nuestros soldados hacian por defender las propiedades del pais que arrebatava esa gavilla de ladrones: que ejecutaron su pasaje y el de las haciendas en el paso que tiene el Cuarein a corta distancia para arriba de la Barra del Catalan. Es cuanto por ahora tengo que informar a V. S. de tal suceso. Dios guarde a V. S. muchos años. --- Felix Olivera.

El parte original de este suceso lo paso a la Comandancia Militar de esta segunda seccion para que proceda a instruir una sumaria informacion del hecho.

Dios guarde a V. S. muchos años.

DIEGO LAMÁS

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JULIO 1.º DE 1851.

El parte del Coronel D. Diego Lamás que eleva el Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe, instruye de un nuevo acto de vandalage cometido por el saltador Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuby, acompañado de una porcion de oficiales imperiales, y de otros individuos todos brasileros, hasta el número de setenta, contra subditos del imperio avecinados en el Estado Oriental, no solo con el fin de robarles sus haciendas y transportarlas al Brasil, como lo han hecho, sino con el de matar a los dueños de los establecimientos, segun se demuestra en el parte mencionado.

El gobierno del Brasil que ha acusado a las autoridades Orientales y al Presidente de la Republica, de causadores de tantos daños y vejámenes como se les han atribuido contra las personas y propiedades de los subditos del imperio, avecinados en este Pais tiene algo que responder sobre este nuevo comprobante que se ofrece a la vista de todo el mundo, no solo respecto de los perpetradores de tales daños, sino del escandalo con que un gobierno que se tiene por civilizado protege a los ladrones y asesinos, a quienes garante bajo la salvaguardia de su bandera, la posesion del despojo hecho a sus propios subditos, que habitan en nuestro territorio?

D. Alejandro da Rosa, D. Gumesindo Antonio de Matos y D. Cipriano da Costa Ferreyra, son brasileros, sus familias y sus peones tambien brasileros, y sin embargo ellos han sido amenazados de muerte, y deben la vida a una fuga oportuna, al asilo de los montes que ganaron a favor de la noche; sus familias y sus peones fueron arrebatados del hogar, en que se creian seguros, por que a no ser por efecto de un atentado como este, que procediese de un origen extraño al Pais, ellos tenian razon para considerar e en la mas completa seguridad, al amparo de las leyes y del orden en el establecido: esas familias brasileras han sido arrancadas de sus casas y transportadas en medio de una banda de foragidos, hasta el Brasil, en donde recién cuando ellos y sus robos estuvieron a salvo, bajo la custodia, puede decirse, de las guardias imperiales, fueron puestas en libertad para que volviesen como

Dios las ayudase, llenas de espanto a sus moradas. Para ir sobre la triste escena del saqueo que en ellas tuvo lugar. Catorce mil animales vacunos—200 caballos, 300 onzas de oro, pertenecientes al Sr. Ferreyra, las prendas de plata y ropas de las gentes de esas estancias asaltadas, han sido la presa que un Coronel del Imperio, nombrado Francisco Pedro de Abreu, Barón de Jacuhy, ha puesto en el territorio del Brasil, como un sagrado para sus robos, y allí, a la vista y bajo la protección de las autoridades imperiales, ha distribuido el botín, misero fruto de los anhelosos trabajos de otros súbditos del imperio, pacíficos e inofensivos vecinos de la frontera oriental, a esta parte del Cuareim. De esos mismos vecinos cuyos intereses y personas sirven de pretexto a la rastrera conducta del gabinete del Brasil para elevar quejas contra los Estados del Rio de la Plata. Que sirven de motivo a ciertos Diputados y Senadores del Imperio para gritar en las Cámaras del Brasil contra las vejaciones y perjuicios que suponen sufridos por sus compatriotas brasileños en el Estado Oriental, clamando por la guerra como un recurso que tienen el impudor de proclamar para evitar las estoraciones voluntarias que atribuyen a las autoridades Orientales contra esos brasileños. Ese furioso Araujo Rivero, digno panegirista y deudor cercano del vándalo Francisco Pedro de Abreu, que tan alto alza la voz contra las Repúblicas del Rio de la Plata, y que pide a gritos la guerra para libertar de la opresión a los brasileños hacendados en la República Oriental: que proclama esa guerra como justa y santa para el Brasil, pues que tiene el objeto de salvar a los súbditos del Imperio de una ruina terrible, de vejámenes crueles, y de una ruina evidente, ¿por qué no toma este hecho flagrante de atrocidad y vandalismo como un argumento contra nosotros? ¿por qué no ofrece ante la nación brasileña y sus cámaras legislativas esta heroicidad de la nueva campaña emprendida por su pariente Jacuhy contra las vacas, los dineros y las ropas de los estancieros Rio-grandenses existentes en el Estado Oriental? ¿Por qué no habla de los bríos con que esa porción de oficiales imperiales que acompañaban al Barón de Jacuhy, emplearon sus largas espadas para amedrentar las mujeres y los niños brasileños que llevaban prisioneros, y arrear vacas al Brasil?

Traen y ponderen esas hazañas el Sr. Araujo Rivero que pretenden dar visos de justicia a sus opiniones por la guerra contra el Rio de la Plata. Recomendando al Emperador las distinguidas prendas que adornan al héroe de Tucumbi para que le llame otra vez, y además de condecorarlo con nuevos caracoles, le mande dar algunos contos de reis por indemnización de los perjuicios sufridos en el Estado Oriental.

Quando los infelices "Da Rosa"—"Matos y Costa Ferreyra" ocurran ante los tribunales del Imperio reclamando justicia contra el ladrón público Barón de Jacuhy, cuando muestren a la autoridad sus ganados robados, y pidan que se los devuelvan, así como su dinero e intereses de que fueron despojados; cuando se quejen de las tropelías cometidas con sus familias, arrancadas de sus hogares, para tratarlas bárbaramente haciendo marchar a las mujeres y a los niños en medio de los soldados, como cautivos; cuando los echen en hora maña, que no los oigan, porque no entra en la política del gobierno de Su Magestad Imperial, oír reclamos contra los desórdenes que súbditos brasileños cometen a mano armada, contra los habitantes del Estado Oriental, ya sea en sus personas ó en sus intereses, aunque sean brasileños los perjudicados, porque necesario es que haya desórdenes, robos y asesinatos, a fin de poderse decir en el gabinete y en las Cámaras Legislativas, por el partido retrógrado anti-americano que está hoy en el poder, que los súbditos del Imperio son maltratados, robados y asesinados a este lado del Cuareim; que es necesario por tanto marchar en su auxilio, correr a libertarlos de la tiranía a que los sujeta el Gobierno Oriental.

Es necesario gritar en ese sentido y gritar alto, para ahogar, si es posible, la voz de la Nación, que por todos los ángulos del Imperio dice MEXTRIA—y condena la negra conducta de un gobierno fementido, cuya existencia degrada a los brasileños y los humilla ante la opinión universal, que no se hace ilusiones y no puede equivocarse. Es necesario que al amenazar a las Repúblicas del Plata con una guerra que ellas no tienen, y que aceptarían gozosas, porque les proporcionaría la ocasión de castigar la alevosía y perversidad de un gobierno turbulento y mal vecino, se lomen pretestos para cohibirla, ante la Nación brasileña, que detesta a ese gobierno traidor al sentimiento americano que ella nutre en su corazón.

Pero, la robusta voz de la justicia no puede ser ahogada, y hechos como el de que han sido víctimas los tres estancieros de quienes trata el parte del Sr. Coronel Lamas, hablan por sí mismos y provocan al Pueblo brasileño, en vista de la culpable marcha de su Gobierno, a hacer sentir el poder de su dignidad y de su honor ofendido. A lo menos, nadie puede equivocarse ya; y en la vía sangrienta que abre el pérfido gabinete de Rio Janeiro a las Repúblicas del Rio de la Plata, el honor, la libertad y la gloria son los atributos con que ellas engalanan sus nobles pabellones:—la vergonzosa humillación de un Pueblo súbdigo por tiranos que le hacen servir contra la causa de su independencia es lo que mostrarán en los suyos, los brasileños a quienes sacrifica un gobierno que avergüenza y degrada a la Nación, por su deslealtad y miseria!

Larguísimo y empeñoso es el artículo del salvaje unitario Alsina, *Para el Exterior*, del Domingo 29 de Junio último, preparado para enviar en el paquete del 30. No tenemos tiempo para ocuparnos hoy de él, porque es demasiado largo, como que así lo exigía el objeto de aquel salvaje unitario. Deben persuadirse nuestros lectores de que a la altura de los sucesos, al traidor Alsina no ha podido arrebatarle el bulto de sus mentiras para que vaya sin réplica al extranjero. En esa parte a lo menos es preciso acordarle habilidad, porque sabe llenar su propósito, poniendo a salvo su obra de la ruina que pudiera amenazarle, si el no estuviera en acechanza de la salida de la balija para Europa, y la aprovechase, calculando hasta las horas.

No obstante eso, poniéndonos en la obligación de repeler algunos de esos infames embustes, sobre cosas que conocemos perfectamente reactivamente al Entre-Ríos, le desempeñaremos con la posible extensión en el número siguiente.

Traición loca y Cobarde!

INTRIGAS DE URQUIZA.

Negociación de Alcaraz.

La época que se abrió para Corrientes desde la aparición de Juan Madariaga, fué tan incierta, tan fluctuante, como era vacilante el desarrollo tenebroso de las ideas traidoras de Urquiza, a quien combatían los afectos más contrarios. Se había iniciado, biera podido prolongarse para siempre, incorporando a Corrientes a la Confederación y poniéndola bajo la sombra protectora del Gefe Ilustre de la Confederación; tranquila y feliz, hacerla partícipe de la gloria y de los beneficios en que el General Rosas ha cubierto a los pueblos de la Confederación; pero desde que la ausencia de una conducta leal y franca por parte de Urquiza, puso primero en duda su desinterés, y luego ratificó sus planes caberosos, las cosas debían tomar el camino sangriento que siguieron, y la sangre fratricida que hubiera podido ahorrarse, se derramó en Vences, para ahogar los crímenes de Urquiza en crímenes nuevos, y castigar la rebelión alentada por aquel malvado, y volver la Provincia de Corrientes al pacto federal de que había desertado.

La acción sangrienta de Vences, las atrocidades que cometió Urquiza después de la victoria que obtuvieron las armas de la Confederación, hubieran podido ahorrarse sin duda, si el pérfido Urquiza hubiera seguido las instrucciones precisas que el General Rosas le dio con profunda sabiduría en el curso de la negociación que llamamos de Alcaraz; si hubiese tratado de llenar las ideas, las órdenes del Gefe Supremo de la Confederación; si no hubiese seguido, por el contrario, los estraviados impulsos de su ambición personal, cabriéndola con las apariencias de una conciliación que jamás pensó.

Las víctimas de Vences insepultas y dispersas en aquel teatro carnicero, arrojan la maldición de los muertos sobre su único asesino! Esa mancha de sangre que está impresa sobre la frente del traidor, es indeleble, porque fue vertida para esconder un delito que ha sobornado, para rebelarse más tarde bajo el pabellón extranjero!!!

La llegada de Juan Madariaga con la olivá de la paz en la mano, y ofrecida por Urquiza en nombre del Gefe Supremo de la Confederación, de la manera mas cordial, fue recibida con placer igual a la sorpresa que experimentó el Gobernador de Corrientes. La paz, en momentos en que la Provincia estaba exhausta y abandonada del Paraguay, era el colmo de la generosidad; y Madariaga la abrazó con entusiasmo; pero ni el General Rosas podía suponer que Urquiza convertiría en baldón ese rasgo paternal y de clemencia argentina, ni Madariaga sospechaba los proyectos siniestros que Urquiza escondía en el fondo de esta negociación. Urquiza que

ria engañar a todos, y se engañó a sí mismo: desgraciadamente su torpe intriga ha costado muchas lágrimas y muchas víctimas en el suelo de Corrientes y Entre-Ríos.

Fué invitado Madariaga a trasportarse al lugar de Alcaraz en la Provincia de Entre-Ríos, y allí fué también Urquiza. Se habló muy brevemente de los males pasados, y de las ventajas que se traslucían para el porvenir. Ni aun siquiera se discutieron los medios de sellar la paz ofrecida, y Madariaga, que casi vencido, debía y aun se había sometido a la justicia de las condiciones indispensables con que debía incorporarse a la Provincia de Corrientes a las demas de la Confederación; fué invitado a firmar un tratado cuyas bases jamás habría soñado en proponer. El tratado de Alcaraz, como se ve, no fué ajustado ni discutido por las partes contratantes; fué únicamente presentado por Urquiza, y firmado en el acto.

Tales son de humillantes para la Confederación, los artículos de ese tratado, que solo dieron lugar a una objeción muy justa por parte del Gobernador de Corrientes. Pero cree Vd. Señor, le dijo Madariaga, que el General Rosas aprobará este tratado? Por mi parte tengo muchas dudas.

—El tratado que yo hago, lo aprobará el General Rosas, contestó Urquiza; y si no lo aprueba él, lo aprobará la nación a que voy a dar hoy mismo parte de su celebración.

Con efecto, la misma fecha tiene la comunicación dirigida al General Rosas por el infame Urquiza desde Alcaraz, participándole la conclusión del tratado, que la que llevan las circulares dirigidas a todos los Excmos. Gobiernos de las Provincias Argentinas. Era esto proceder con lealtad? Era esto proceder con respeto a la organización, al dogma político de los pueblos, que habían entregado única y exclusivamente, por un voto unánime, la dirección de los negocios generales al General Rosas? No se ve ya en ese paso una tropelia a las consideraciones mas sagradas? Un acto de rebelión insolente de un jefe del ejército contra la autoridad suprema de quien depende, la única competente para apreciar ese pacto, la única competente para acordar su sanción?

Pero al través de esta conducta, ya subversiva contra el orden administrativo de la Confederación, se esconde un proyecto de Urquiza que en breve va a desarrollarse. Así como Urquiza rehusó tener el ánimo dudoso de Madariaga, respecto a la sanción del tratado de Alcaraz, al separarse de aquel punto, —Vaya Vd. General, le decía Urquiza, vaya Vd. a su Provincia, reuna Vd. a sus amigos, hableles Vd. en mi nombre, asegúreles que el General Urquiza no borrará con el dedo lo que firma con la mano. Y en el último caso, afíle Vd. sus lanzas para ayudar con las mias a sostener lo que acabamos de hacer. En cuanto a los federales que han sufrido en sus fortunas, mi amigo, el que se quemó que se sopele!

Así hablaba Urquiza a un jefe vencido que vino a Alcaraz con toda la convicción de que las condiciones que se le imponían, serían tan vigorosas como eran considerables los cargos que pesaban sobre él. Estas eran las semillas pacíficas que sembraba Urquiza, para recoger su soñada cosecha!

Con una mano, firmaba Urquiza un tratado vigoroso, con la otra derramaba un germen de desobediencia, de insurrección eterna; vigorizaba el ánimo rebelde, y garantía la impunidad de los actos que llevarían las armas de la Confederación contra el suelo de Corrientes.

El acto solo de dar cuenta arbitrariamente a los Excmos. Gobiernos de las provincias, revelaba un plan descordado en el oscuro traidor de Entre-Ríos; porque ese olvido de los respetos que tropellaba, importaba una violación de la voluntad nacional, que ha encargado al General Rosas, sin reserva, del modo mas grandioso y solemne, la dirección de sus negocios generales. Ese empeño descabellado de interponer por sí mismo la aprobación de los Gobiernos, prescindiendo de los atributos inherentes a la persona del General Rosas, ofrecía un rasgo de temeridad, y revelaba también la vanidad mas miserable al contar con el asentimiento nacional a un acto que envilece la nación, importaba la manifestación de un suceso producido por la embriaguez de la ambición; el intento anárquico y descabellado de conducir la voluntad nacional a la sanción de un tratado humillante, separándola del órgano elevado que el país ha creado para expresar su sentimiento universal.

Veáse a continuación, la circular que Urquiza pasó a los Gobiernos Confederados, desde el distrito de Alcaraz, participándoles la conclusión del tratado firmado allí; y no se dudará después de su lectura, despues del conocimiento del hecho solamente, que su ceguera y su estravio le impedian reconocerse como un jefe subalterno que llena un deber; no, sino como una autoridad suprema que no reconoce ni pactos exigentes, ni organización nacional, ni respeto a la voluntad de los pueblos y de los Gobiernos Argentinos.

Alcaraz, agosto 14 de 1836.

Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de... Mi distinguido amigo—Hoy ha tenido lugar mi entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, General D. Joaquín Madariaga, en la que ha sido definitivamente arreglada la cuestión con Corrientes; y esta Provincia hermana se halla otra vez incorporada a la liga Argentina del modo mas sólido y permanente.

El Sr. Gobernador Madariaga ha comprobado en este acto solemne su acendrado patriotismo y entusiasmo por la dignidad de la Confederación Argentina, y de la América; su secretario general el Sr. D. Gregorio Valdez, desde que se iniciaron las relaciones de amistad entre ambos gobiernos, ha hecho los mas distinguidos esfuerzos para conseguir tuviese un término honorífico la desgraciada situación que acabamos de salir; y en las últimas conferencias a las que el Sr. secretario concurrió en comisión, ha manifestado la mayor ilustración, patriotismo, y honradez. El Sr. General D. Juan Madariaga, ha trabajado tambien con decisión y patriotismo por desviar los obstáculos que se oponían a la paz; y a sus nobles esfuerzos se debe en gran parte el que haya tenido lugar tan importante acontecimiento.

A estos tres distinguidos Argentinos los recomiendo muy particularmente a la consideración y aprecio de V.; pues ellos se han hecho hoy acreedores al de todos los verdaderos federales.

Felicito a V. con un abrazo federal por tan feliz suceso, y me repito su muy afectuoso amigo y atento servidor,

O. B. S. M.

Justo J. de Urquiza.

Mientras que tal hacia con los Excmos. Gobiernos de las provincias, para tentar los medios que le aseguraran su deferencia, para el caso de una repulsa por parte del Emperador, que no se ve obligado a borrar con el dedo lo que ha hecho con la mano, Urquiza dirigía al General Rosas la carta siguiente:—

Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas:

Alcaraz, agosto 14 de 1836.

Mi querido y respetado amigo; hoy ha tenido efecto mi entrevista con el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, General D. Joaquín Madariaga, y se ha celebrado el tratado publico que dirige a manos de Vd. por conducto del Sr. Ministro de R. E. Camarista D. Felipe Araní; y el Coronel D. José Miguel Galán, portador de esta, podrá en manos de Vd. los artículos secretos que se han acordado, y deben tener fuerza y valor como parte integrante del mismo tratado. El Coronel Galán lleva los conocimientos necesarios, y va autorizado para hacer todas las explicaciones que pueda V. precisar ó desear tener: ruego a V. le desatara fe a cuanto le manifieste a este respecto; y que se persuada que tanto el Sr. Gobernador Madariaga como yo, no hemos estado animados de otros sentimientos, al estipular los terminos de ese tratado que el engrandecimiento, dignidad y paz fraternal de todos los pueblos de la gran Confederación Argentina, bajo el benéfico sistema federal que profesamos, y que V. mi respetado amigo, tan sabia y heroicamente ha sabido dirigir en los negocios generales de nuestra Patria.

La Provincia de Corrientes se halla desde hoy reincorporada a la gran liga Argentina, y dispuesta a prestar para lo sucesivo muy importantes servicios a nuestra causa general.

El Sr. Gobernador D. Joaquín Madariaga, su secretario general D. Gregorio Valdez, y el Sr. D. Juan Madariaga, nada me han dejado que desear por su franqueza, honradez y patriotismo; por tales títulos son acreedores a la estimación de todos los Federales Argentinos, y yo los recomiendo muy particularmente a V. cuya consideración, aprecio y amistad tan importantes merecen bien.

Saludo a V. con mi acendrado estimación, y me repito su muy atento servidor y acrisimo amigo.

O. B. S. M.

Justo J. de Urquiza.

No necesita comentarios ese acto, de cuyo rebelde, tentado para legitimar una infamia; por que como tal debe mirar la Confederación el ridiculo pacto de Alcaraz.

TRATADO DE ALCARAZ.

Un tratado, cualesquiera que sea su naturaleza, requiere discusión. Una convención cualesquiera, entre dos naciones de igual poder, debe primeramente salir los principios y satisfacer la justicia; luego entrar las conveniencias reciprocas. La paz ofrecida al vencido, lleva de suyo condiciones a que la suerte de las armas lo obliga a someterse. Esta ultima era la situación de Corrientes; y sin embargo, ni se estableció discusión, como ya dijimos, ni sus artículos habían sido consultados al Gefe de la Nación que había de aprobarlos; ni la justicia quedaba satisfecha, ni el vencedor hacia valer sus derechos, ni se salvaban los principios establecidos en el pacto federal de 4 de Enero de 1831, ni se afianzaba la paz para el porvenir.

Que era pues el tratado de Alcaraz? Una declaración solemne que justificaba el estravio de la autoridad rebelde de Corrientes! Una colección de artículos dictados todos en provecho del bando vencido, y en afrenta de la Confederación. Por conclusion: si Madariaga mismo, en lugar de Urquiza, se hubiese encargado de redactar la estipulación, y convertido ese pacto en una ovación de sus procedimientos; Madariaga, repetimos, no se habría atrevido a hacer tanto en su propio obsequio. He aquí a Urquiza, el hábil negociador!

Lejos pues de considerarse a la autoridad de Corrientes, como un gobierno a quien el convencimiento de sus errores, a quien su propia y difícil situación lo hacian entrar nuevamente en las estipulaciones del pacto de 4 de Enero de 1831; lejos de exigirle la satisfacción de los cargos justos a que habían dado lugar sus actos de rebelión, Urquiza le crea privilegios y excepciones de que no disfrutaban sus demas hermanos que han sostenido con constancia y decoro, con heroismo y sacrificios, los principios nacionales, su independencia y su libertad.

Urquiza se redujo torpemente a incorporar a Corrientes, al seno de la Confederación; pero esta incorporación, era tambien condicional; en provecho de la autoridad de Corrientes; es decir, Corrientes entraba de nuevo en los goces del pacto de 4 de Enero de 1831, haciendo parte de la Confederación, gozando de su auxilio benéfico y protector; pero quedaba sujeta a ciertas obligaciones estipuladas en ciertos artículos de aquel pacto, que disminuían el contingente que en caso de guerra, deben prestar respectivamente las Provincias, para la defensa del orden, de la seguridad y de la independencia del país, que en este momento defiende la República.

Esta condición omnípota, está seguida de otras no pocas absurdas, que resultan en el pacto de Alcaraz; que hacian imposible su aprobación; y que nuestros lectores tendrán ocasión de notar con indignación, por sí mismos, en la publicación que haremos muy proxivamente, tanto del tratado publico, como de los artículos secretos que se ajustaron en aquella celebre negociación.

(Diario de la Tarde.)

EL GENERAL ROSAS Y SUS CALUMNIADORES.

Como no solo en épocas mas remotas, sino tambien muy especialmente de algun tiempo a esta parte, ha sido atrozmente calumniado el General Rosas, imputandole hechos que, a ser ciertos, lo habrían constituido un verdadero monstruo; e indigno de la humanidad; y como siempre, deseamos en materia de tanta importancia saber la verdad y solo la verdad, hemos seguido constantemente el sistema de recurrir a fuentes puras y seguras para saber si esas calumnias que los detractores del Gobernador de Buenos Ayres no se cansan de proparar, tienen algun fundamento, y si esos hechos que le atribuyen, tienen alguna apariencia de verdad; no perdonando para ese fin ni las diligencias, ni los esfuerzos, siempre hemos recojido el resultado de conocer que esos rumores son evidentemente falsos e infundados, y que solo son hijos del odio y de la mala voluntad, que al distinguido General que tan sabiamente dirige los destinos de la Confederación Argentina, tienen y conangan hombres que no merecen sino el desprecio.

Entre otros documentos y publicaciones que hemos visto y recorrido, en prosecucion del proposito de que hablamos, hemos dado con un escrito, impreso en Paris y que tiene por titulo: «El General Rosas ante la Francia, bosquejo imparcial por A. Bourquignat, abogado del consejo de Estado y ante el supremo tribunal de justicia.»

Leimos con avidez ese escrito, y habiendo meditado sobre el no pudimos dejar de admirar la belle-

za de su estilo, la lucidez de las expresiones, que en él se encuentra y la imparcialidad con que ha sido redactado.

Llevados por estos motivos nos dimos al trabajo de traducir a la lengua natal este opusculo y mucho nos complacemos de hacerlo, porque de esa ocupacion recojimos frutos en todos respectos, viniendo en conocimiento de hechos, que victoriosamente desmienten aseveraciones evidentemente falsas, y que elucidan la cuestion, sirviendo de antorcha en el examen y apreciacion de los rumores, que con descaño y a porfia propalan algunos periódicos, y entre ellos, hace bien poco tiempo, «El Jornal de Comercio», que publico algunos articulos, en que es clara a todas luces la mala fe y el condonado y satánico proposito de desacreditar a un varon que constantemente se ha dedicado a hacer la felicidad de su patria, y a promover sus intereses politicos y comerciales con un ahinco que le hace mucho honor.

Es siempre el destino que acompaña a los hombres que han prestado servicios eminentes a su país, y se han hecho conocidos por su patriotismo, muchas veces el mas desinteresado, ser calumniados por detractores viles e infames que envidian su buena reputación, y la gloria que no saben ganar. Es lo que ha acontecido al General Rosas.

Pero este hombre distinguido, este Americano que siempre se mostró el amigo mas sincero de la América, apesar de haber sido el blanco de la calumnia, de la mentira y de la animadversión de los que lo envidian y de los que lo temen, ha encontrado en todos los países, para rebatir las falsedades que a su respecto se propagan a porfia, defensores celosos y de buena fe que, despues de un serio examen de los hechos y en seguida de una justa apreciación de ellos, no han titubeado en defenderlo con todo vigor, vindicando su honor y reputación tan infamemente atacada y vilipendiada.

Además de esos defensores, que han tomado a pecho el vindicar el honor del General Rosas y justificarlo de acusaciones infundadas, hay otros escritores que se han ocupado de hacerle encomios, y de mostrar a todos sus virtudes cívicas, y publicar los bellos hechos, que él ha practicado.

Es de notar respecto del General Rosas, que hace veinte años poco mas ó menos que asegura con mano firme y diestra las riendas del gobierno y dirige los destinos de la provincia de Buenos Ayres y de la Confederación Argentina, al paso que los gobernadores que le sucedieron, apenas conservaban el poder de un año, y algunos de ellos solo un mes, siendo obligados a abandonar la autoridad que no sabian hacer proficua en pro del pueblo Argentino. El General Rosas habiendo encontrado la Provincia de Buenos Ayres en una perfecta anarquía en todos respectos, ha sabido durante el largo periodo de su gobierno, mantener el orden en su país, hacer reinar la justicia, y minorar los males que la nación habia sufrido durante largos años.

Este feliz resultado que acabamos de manifestar ¿que denota? Que el Gobernador de Buenos Aires tiene bastante tino para sostener un Gobierno, que antes que le fuera confiado el poder era vacilante, y no merecía ni la veneración, ni el respeto, ni las simpatías de los gobernados. Sea cual fuere el interior del alma del General Rosas, es cierto que él ha sabido captarse la benevolencia de la representación nacional, y la buena voluntad de los pueblos que gobierna. Varias veces ha querido él deponer en manos de los representantes del pueblo el poder, que le fué confiado; pero estos se han opuesto a que se verificase esta resignación del poder; y le han suplicado la continuación del gobierno; pues lo juzgan en manos capaces de regir el estado y hacer el bien del pueblo. Y por eso no han podido consentir en la renuncia que el General Rosas solicita le sea aceptada y por la cual ha instado tantas veces.

Si fuese verdad lo que se asegura del gobernador de Buenos Aires, ¿por ventura, la Asamblea Legislativa procedería de esemodí? Si fuese cierto que el General Rosas es el hombre de quien se dice que de su quinta de Palermo hace un lupanar y el asilo de la inmoralidad y de la barbarie ¿sería posible que la Asamblea Legislativa le tributase tanta adhesión y amor? Si fuese cierto que el General Rosas es el tirano que se pretende, ¿sería posible que conservase aun el poder y que no hubiese sido expelido por el pueblo? La respuesta a estas preguntas es bien obvia.

Quien merece la confianza del pueblo y de la representación nacional como él, no puede ni debe ser, considerado y mirado como el monstruo que esos detractores pintan, y que, dicen ellos, pisotea los sentimientos de religion, humanidad, honor y es por todos detestado, execrado y aborrecido, puesto que es temido.

«Para que sepueda, pues, entrar con conocimiento de causa en el verdadero espíritu de lo que se dice respecto al General Rosas, hemos creído que era útil transcribir en las columnas de nuestro diario la traducción del interesante escrito de que hemos hablado arriba. Estamos intimamente persuadidos de que hacemos un valioso servicio á nuestros lectores pues que siendo el opusculo á que aludimos escrito con toda imparcialidad, y hallándose en el deducidos todos los hechos con perfecta verdad, mejor podrán conocer lo que pasa y formar un juicio cierto y seguro; al paso que obsequiando al público con la lectura de una obra de tanto interés y señalado mérito, presentamos un tributo de respeto y consideración al distinguido Estadista que tanto ha pugnado por las libertades Americanas y por los fueros de la humanidad que otros no temen ultrajar y vilipendiar.

«En consecuencia, pues, de nuestro propósito iremos transcribiendo en los números siguientes la versión de la obra de que acabamos de hablar.»

«(Del «Americano» de Rio Janeiro, fecha 3 de Mayo último).»

LA EVASION DEL VALIENTE Y DENODADO PEDRO IVO VELLOZO DA SILVEIRA.

El Domingo de Pascua, 20 del corriente, cerca de medio día, estaba S. M. el Emperador con su Ministerio, asistiendo en la Capilla Imperial á la fiesta del día, cuando entró apresurado un soldado por el cuerpo de la iglesia con un papel en la mano queriendo hablar á los ministros.

No quisieron los arqueros darle acceso al pie de S. M. Ex.ª, pero como él dijese que el oficio que traía era de suma importancia; el cabo de arqueros lo tomó y fué á entregarlo al ministro, ya se sabe que al de justicia. Así que este lo abrió y leyó tuvo como un choque eléctrico; palideció, tembló! Y pasándolo luego á sus cólegas todos quedaron como petrificados.

Qué sería? Qué no sería? A esta pregunta que la multitud se hacía, respondió de entre ella una voz: no es nada; así como nuestro Señor Jesucristo resucitó hoy, y subió al Cielo, dejando estupefactos, llenos de confusion, cubiertos de oprobio y de vergüenza á los Judíos que lo traicionaron y pretendieron matarlo, trucidándolo, así también Pedro Ivo, burlándose de las furias de estos miserables traidores, acaba hoy de quebrantar los hierros que lo maniataban en la inmunda y lúgubre mazmorra de Lage, y ya va fuera de la barra libre de todo peligro, dejando encerradas las mismas centinelas que lo guardaban! La sorpresa no podía ser mas general ni mas instantánea.

¿Quién era el que así hablaba? Nadie lo puede saber: pero la nueva de tan fausto acontecimiento volando de boca en boca, recorría con la velocidad del rayo la inmensa multitud que llenaba el Templo, y de ahí en breve toda la ciudad lo supo con espanto!

El inmenso partido liberal palmoteó de contento. Entre los mismos sacuaremas, numerosas fueron las personas que o por espíritu de justicia y rectitud, ó por agravios que tienen del gobierno, aplaudieron esta fuga casi tanto como los mismos Liberales.

Muchos han sido los convites y repetidos los brindis dados en aplauso de este inesperado suceso, que dejó á nuestros dominadores con tamaño cara, y mirándose con la boca abierta unos á otros, sin saber qué decir ni que hacer, en el mismo instante en que en gran fiesta, cubiertos de bordaduras, rodeados de sus aduladores, se regocijaban con los duros sufrimientos de su víctima á quien á *hierro lento* pretendían asesinar!

El gobierno entre tanto no vaciló: el Señor Eusebio, usurpando las atribuciones del ministro de marina, hizo llamar una ordenanza y le mandó que apresuradamente fuese á decir al inspector del arsenal de marina que viniese allí mismo incontinenti á hablarle. Salió la ordenanza: la agitación continuaba en los bancos de los ministros: el Señor Eusebio salió una ó dos veces para una de las salas laterales: sus facciones denotaban que se asliga mucho por la demora del inspector: el ministro de guerra permanecía como fulminado con la cabeza inclinada sobre el pecho.

Llegó en fin el inspector: fué el ministro de justicia quien habló con él.

Para mayor confusion consta también que el inspector sabía tan bien este acontecimiento como el mismo ministro, antes de la recepción del estupendo oficio! Entonces fueron expedidas las medidas salvadoras: el vapor *Golfinho* salió fuera de la barra con el objeto de registrar algunas embarcaciones hasta extranjeras; pero tal fué el fatigado esfuerzo que hicieron, que con fuego de mas, una de

las calderas sufrió, ó sea lo que fuese, por lo que tuvo que volverse sin conseguir nada; es que Dios nunca desampara la causa de la inocencia brutalmente perseguida.

La tropa permaneció firme en los cuarteles... Pero hasta esta fecha, nadie sabe el norte que llevó el denodado cabo de guerra, el valiente Pedro Ivo Vellozo da Silveira, y los que lo acompañaban.

¿Como pudo este hombre eludir tanta vigilancia, y aquí en pleno día, á las barbas del gobierno, salir muy caballera y sosegadamente de la mas segura fortaleza del Imperio, y para cúmulo de vergüenza de sus verdugos, dejarles encerrados en el mismo subterráneo en que lo martirizaban, al sub-comandante de la fortaleza, y toda su guarnición?

He aquí la pregunta que todos se hacen.

Este hecho extraordinario y que como eterno padron de gloria há de figurar siempre en las páginas ensangrentadas de la historia de la actual administración no está todavía claramente explicado.

Lo que se dice es que el honrado Pedro Ivo, aprovechándose resueltamente del momento en que el Comandante y el alcalde estaban en la corte y la guarnición había ido á almorzar, le trancó la puerta y tiró la llave al mar: que dirigiéndose inmediatamente con sus compañeros al ayudante, lo sorprendió y lo encerró violentamente en la misma prisión en que lo guardaban á la noche, y que despues se embarraron muy sosegadamente, sin que nadie mas sepa con certeza el fin que llevaron.

He aquí un hecho ruidoso!

Se afirma que S. M. al recibir esta noticia se rió. En verdad, S. M. debía regocijarse (por lo que le damos los parabienes) viendo que una víctima ilustre, rompiendo los hierros y tirándolos á la cara de sus carceleros, reivindicaba de algun modo, la mal sostenida dignidad de la Corona que lo había amnistiado con tanta magnanimidad, cuanta fué la ferocidad con que sus ministros á despecho de todo y solo por una loca y pública ostentacion de *Supremo* poderio lo persiguieron cruelmente!

«Para contrastar, ó en algun modo minorar la profunda sensacion del público, y el inmenso regocijo de los liberales, publicaron ayer que el ministerio estaba por caer, pero que la noticia de la evasión de Pedro Ivo lo había consolidado!

Qué farsa miserable!

Lo que mas ha trastornado la cabeza á los ministros, es, permitasenos la expresion, la limpieza con que se ejecutó el crimen.

El Sr. Eusebio ha estado furioso: el hombre de sangre está con rostro contraindo, las facciones lividas y los ojos encavados.

¿Qué furor, Dios mio!

El partido liberal no tiene gentes, no vale nada, está estrangulado, y muerto, dicen nuestros actuales dominadores, para engañar á quien bien saben.

Ah! Señores Ministros, ¿sabéis porque habláis así, porque continuáis oprimiéndonos, y porque nos conservamos silenciosos dentro de las líneas constitucionales? Es porque el partido liberal tiene un conocimiento profundo de su inmenso poder, y que para derribaros con estruendo, hasta dejaros correr libremente en la senda desastrosa que habeis tomado, sufriendo todo, es verdad, pero con la cabeza erguida, firmes como una roca, cada uno en su puesto de honor, evitando sin embargo muy cuidadosamente todo cuanto pueda daros pretexto para cubrir con el sagrado mandato de la justicia pública, vuestras horribles iniquidades, hasta que de un extremo á otro del Brasil todos se convenzan de que es realmente monstruoso el gobierno que nos dilacera, y la voz de Dios bajando entonces del Cielo, lo reduzca para siempre á polvo, á tierra, á ceniza, á nada!

No creais por tanto que nos asligis con la noticia que adrede hicisteis esparcir ayer de una nueva construcción. Creednos: ningun liberal quiere hoy vuestra caída: todavía es temprano: todo tiene su tiempo. Continuada pues, señores míos, redoblad si es posible vuestras torpezas: pero tened por cierto que vuestra hora ha de sonar en fin, magestuosa, risueña y placida, como la inesperada y gloriosa evasión del intrépido Ciudadano, á quien deseamos feliz viage, y que en paz, y lleno de la mayor confianza aguarde el porvenir que muy en breve ha de ser asaz venturoso á todos, queráis ó no queráis: ¿habeis oido, Señores Ministros, traidores á la Nación y al Monarca?!

(Del «Grito Nacional», en Rio Janeiro, fecha 24 de Abril último.)
(Gaceta Mercantil.)

AVISOS.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! ¡Mueran los salvajes unitarios!!

El Abogado D. Jayme Estrazulas, Juez interino de lo Civil, en consecuencia de demanda entablada por D. Domingos Leon Costa contra la testamentaria de D. Javier Garcia de Zuniga por cobro de pesos, se convocó por los representantes de dicha testamentaria el juicio de concurso, y habiéndose proveído de conformidad en auto de 11 del corriente, se convocó á los que sean acreedores á la misma testamentaria para que en el término de 10 días concurran por sí ó por apoderados con sus documentos, en el primer término de lo que hubiere lugar por decreto. Restauracion, Junio 15 de 1851.

JAYME ESTRAZULAS.

Por disposición del Señor Juez—

José Espina, Escribano público y de lo Civil.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! ¡Mueran los salvajes unitarios!!!

D. PLACIDO LAGUNA, Alcalde Ordinario del Departamento de la Colonia—

Por el presente cito y emplazo á los acreedores de D. Lucio Riquero, fallecido en Febrero del corriente año, para que por sí ó por apoderado en forma, se presenten en el despacho del Juzgado ordinario el día diez de Septiembre próximo, para acreditar sus créditos, y á todos fines que hubiere lugar, bajo la pena que las leyes determinen en caso de omisión. Autorizado con testigos á falta de Escribano. Colonia, Junio 10 de 1851.

PLACIDO LAGUNA.

Testigo—Pedro Rodriguez.

Testigo—Faustino Suarez.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! ¡Mueran los salvajes unitarios!!

Por disposición del Sr. Juez de lo Civil en causa, expediente D. Antonio Illuza Perera, el día 12 del entrante Julio, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sala de celebrar audiencias, y remite de una casa de arrendamiento de quince habitaciones; un horno de ladrillos, con su estufa, pizarra y tierra, aumentada, y un terreno de 13 cuartas cuadradas y 7223 varas, sito en el Minca, en que están construidos dichos edificios, perteneciendo á D. María Paloma Rios de Luna; cuya adjudicación se verifica para hacer pago á D. Antonio Marchetti de Lara, de capital de pesos que ha demandado, y al cual está hipotecada la referida propiedad. Quien se interese por ellas, puede ocurrir á la oficina del actuario, á informarse de las condiciones que obran en el expediente respectivo.

Lo que por este segundo precepto se hace notorio á todos.

Restauracion, Junio 13 de 1851.

JOSÉ ESPINA.

Escribano público y de lo civil.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! ¡Mueran los salvajes unitarios!

El Abogado D. Jayme Estrazulas, Juez interino de lo Civil e Intestado en la República Oriental del Uruguay, &c.

Por el presente llamo á los deudores del Intestado D. Francisco Fester, y también á los que tengan noticia de la existencia de bienes de este Intestado para que den cuenta de ellos, unos y otros bajo las penas prescritas por derecho: para tal fin he dispuesto por auto de esta fecha en los de la materia—Restauracion, Junio 15 de 1851.

JAYME ESTRAZULAS.

Pedro P. Diaz, Escribano público.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! ¡Mueran los salvajes unitarios!!

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

El primer del mes de Julio se abrirá la Academia de Jurisprudencia de Antonio M. Perera sobre el tema «Acontecimiento de la sociedad conyugal, y si se entiende continuada, ó fácilmente renovada entre el conyugue superstitte y los herederos del muerto, cuando los bienes permanecen en su integridad».

1.ª La mujer no está obligada á enajenar ni á administración de sus bienes parafrutales á el marido, y en caso de haberlos, los bienes de este se pasan únicamente hipotecados en igual forma que el marido.

2.ª Es válida la renuncia de los gananciales hecha por la mujer durante el matrimonio, apesar de que las donaciones son prohibidas cuando el uno se vuelve mas rico y el otro mas pobre.

3.ª Permaneciendo los bienes indivisos y mantenidos en el estado de conyugue superstitte y los herederos del muerto, no se considera continuada ni fácilmente renovada la sociedad conyugal.

Replicarán los practicantes Dr. D. Octavio Lapido y D. Ramón Villardebil. José M. Silva, Profesor titular.

ESCUELA NORMAL.

Los Directores de Instrucción pública que suscriben, tienen el honor de anunciar, que según lo dispuesto en las respectivas ordenanzas que los han hecho varios padres de familia, para plantear un nuevo método de Instrucción primaria, se han decidido á abrir un establecimiento de educación, sito en la calle del Buzo, cuyo programa y reglamento se pondrán á la vista de los interesados.

Los ramos de Instrucción primaria á que deberán sujetarse los alumnos, y por los que se instruirá, según el nuevo método de enseñanza, son:

Lectura, escritura, aritmética teórica y práctica, gramática castellana con su ortografía, Doctrina cristiana, lecciones de moral, urbanidad y cortésia, nociones de geografía y fisiología.

Además de las expresadas ramos que abarca la instrucción primaria, se darán lecciones en clase particular de idiomas.

Francés, inglés, italiano y latín; Matemáticas, algebra, geometría y trigonometría plana y esférica, Tenedurá de libros por partida simple y doble; Lógica; geografía general; retórica; dibujo; baile; música vocal e instrumental.

El honorario para los ramos de instrucción primaria, será el de un mes de sueldo mensual, con un pago de las circunstantes de los padres de familia. En los otros ramos se cobra un sueldo mensual, según se convenga con el profesor que desempeñe la clase particular, que deberá ser de un mes de sueldo.

Se admiten papales y modales papales, desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche, y los que deseen inscribirse para los ramos de instrucción primaria.

Antes de el establecimiento se halla abierto, y en cada semana se dan lecciones particulares, no pagadas, en el primer y en el método, hasta el día 15 del próximo mes de Julio.

Los profesores de las profesiones que se mencionan en este programa, se hallan admitidos al público, á merced de las señas que van tenidas en cuenta. Para la clase de inglés se admiten Mr. Higgins.

Restauracion, Junio 17 de 1851.

Los Directores—

José Maria Cordeiro. Francisco S. Gardillo.

NOTA.—A petición de varios señores que por sus ocupaciones durante el día no pueden continuar la instrucción, se darán lecciones por las noches desde las seis hasta las nueve.

AVISO AL PUBLICO.

En la casa quinta de Barras, sito en el camino que va desde el Cuartel General al Batallon de Vigilancia, en la que vive el Sr. General Suarez, se halla de venta el celebre Balsamo para curar heridas, llagas, escarificadas, tumores y toda suerte de nacidos, bromatigosos, almorranas y demás enfermedades de esta clase.

También se vende el muy acreditado remedio para curar la viruela.

En dicha casa se despachará á cualquier hora.

AVISO A LA COMODIDAD.

Desde el Martes 25 de Junio próximo pasado, se halla en las calles espaldas del Sr. Lavallade, frente al Café del Comercio, un carruaje de alquiler pronto para cualquier punto que se necesite, y á un precio módico según el destino.